

RIO GALLEGOS, 21 de junio de 2022

VISTO:

El Expediente N° 102.105/21 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE mediante Disposición N° 434/22, emitida por el Sr. Decano Ad-Referéndum del Consejo de Unidad, se reconoce el orden de mérito establecido por la Comisión Evaluadora del llamado a inscripción convocado por Disposición 180/2022, según se detalla a continuación: 1°) Silvana Romina MELO y 2°) Gisell María Beatriz AGUILAR y se designa a la Prof. Silvana Romina MELO, en el cargo docente de carácter Interino Suplente, Categoría Ayudante de Docencia, Dedicación Simple, Disciplina Ciencias Naturales y Exactas, Subdisciplina Matemática, Especialidad Álgebra, Área Álgebra, Orientación Álgebra Básica, Código de Nomenclador 01-07-01-01-02, código del cargo 4AS-5-10153-P, Departamento de Ciencias Exactas y Naturales, a partir del 26 de mayo y hasta reintegro del Ing. Jorge NAGUIL;

QUE es necesario realizar una modificación en el artículo 5° de la Disposición N° 434/22, en virtud de la observación realizada por el Secretario de Administración a fs. 366;

QUE lo actuado se enmarca en lo establecido en la Ordenanza N° 177-CS-UNPA;

QUE fue tratado en acto plenario y aprobado por unanimidad;

POR ELLO:

EL CONSEJO DE LA  
UNIDAD ACADÉMICA RIO GALLEGOS  
A C U E R D A:

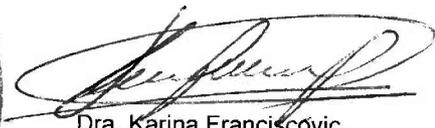
ARTICULO 1°.- RATIFICAR en todas sus partes, los artículos 1, 2, 3 y 4 de la Disposición N° 434, de fecha 26 de mayo de 2022, dictada por el Sr. Decano Ad Referéndum del Consejo de Unidad.-

ARTÍCULO 2°.- EL GASTO que demande el cumplimiento del presente instrumento legal será imputado a: A. 0002.002.003.000.11.16.00.00.3.00.4.-

ARTICULO 3°.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento Dirección General de Asistencia Técnica y Reglamentaria, Departamento de Ciencias Exactas y Naturales, Secretaría General Académica, Secretaría de Hacienda y Administración, Dirección de Recursos Humanos, Mesa de Entradas y Archivo para notificar a la interesada, Secretaría de Administración, Departamento Administración de Personal, cumplido, remitir a Mesa de Entradas y Archivo, para su archivo, conforme al cronograma de transferencias.-



Téc. Amelia Rodríguez  
Directora de Asistencia al  
Consejo de Unidad  
UNPA-UARG



Dra. Karina Franciscóvic  
Vicedecana  
UNPA-UARG